

Longaví, 04 de Mayo de 2011

### CONVOCATORIA A SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo de la Srta. Alcaldesa Subrogante, doña María Cecilia Parra Carrasco, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **05 de Mayo de 2011 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Aristía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Anterior.
- 2.- Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria Anterior.
- 3.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias presentadas en sesión anterior.
- 4.- Presentación de Modificaciones Presupuestarias.
- 5.- Aprobación de Subvenciones a Centros Generales de Padres y Apoderados.
- 6.- Análisis de Informe Trimestral del Estado de avance del ejercicio programático presupuestario de la unidad municipal.
- 7.- Aprobación del Programa de identificación y control de perros en la comuna de Longaví.
- 8.- Informe de adjudicaciones en licitaciones de la SECPLAN.
- 9.- Varios.

Se despide atentamente,

  
  
**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
Secretario Municipal

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
- Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
- Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:10 horas del día **Miércoles 20 de Abril del año 2011** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

### TABLA

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Anterior.
- 2.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias presentadas en sesión anterior.
- 3.- Presentación de Modificaciones Presupuestarias.
- 4.- Aprobación de Subvenciones a Centros Generales de Padres y Apoderados.
- 5.- Presentación de Informe Trimestral del Estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- 6.- Aprobación de Rendición Final FAGME 2010.
- 7.- Aprobación de asignaciones acorde el artículo 45 de la Ley 19.378 al personal del Departamento de Salud.
- 8.- Varios.

#### **1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Anterior.**

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento a los Honorables Concejales el día de ayer mediante correo electrónico.

Se llama a votación la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2011, siendo aprobada por unanimidad.

#### **2.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias presentadas en sesión anterior.**

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes hace presente que en la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de abril de 2011 hizo entrega al Honorable Concejo Municipal de una modificación presupuestaria para cubrir el mayor costo por salas de emergencia para Escuela Paso Cuñao, con las siguientes especificaciones:

PARTIDAS	GASTO DISMINUYE	GASTOS AUMENTO
24.01 ASISTENCIA SOCIAL	M\$ 809	-
29.99 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	M\$ 809
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 809</b>	<b>M\$ 809</b>

El Sr. Alcalde somete a votación la modificación presupuestaria presentada, siendo aprobada por unanimidad.

### 3.- Presentación de Modificaciones Presupuestarias.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes, hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizadas y aprobadas en la próxima sesión, de dos modificaciones presupuestarias, con las siguientes especificaciones:

#### PRIMERA

Suplementación presupuestaria para incorporar proyectos PMU terremoto al Presupuesto Año 2011 mediante OPERACIONES CALZADAS:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	GASTOS AUMENTOS
13,03,002,001,016 REP. UNIDAD FINANZAS MUNICIPAL 1ERA ETAPA	M\$ 13.601	-
13,03,002,001,017 REP. UNIDAD FINANZAS MUNICIPAL 2DA ETAPA	M\$ 13.601	-
13,03,002,001,018 NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA Y DATOS MUNICIPALIDAD	M\$ 5.300	-
13,03,002,001,019 REP. Y REPARACIÓN CONSULTORIO LONGAVÍ	M\$ 18.434	-
31,02,004,047 REP. UNIDAD DE FINANZAS MUNICIPAL 1ERA ETAPA	-	M\$ 13.601
31,02,004,048 REP. UNIDAD DE FINANZAS MUNICIPAL 2DA ETAPA	-	M\$ 13.601
31,02,004,049 NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA Y DATOS MUNICIPALIDAD	-	M\$5.300
31,02,004,050 REP. Y REPARACIÓN CONSULTORIO LONGAVÍ	-	M\$ 18.434
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 50.936</b>	<b>M\$ 50.936</b>

#### SEGUNDA

Modificación presupuestaria al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para contar con recursos que permitan regularizar la cancelación de los permisos de circulación de ambulancias nuevas del SAPU y enfrentar gastos presupuestarios de protocolo y ceremonial:

PARTIDAS	GASTO AUMENTO	GASTOS DISMINUYE
215 22 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 2.000	-
215 22 11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	M\$ 2.000
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 2.000</b>	<b>M\$ 2.000</b>

El Concejal Latrach consulta si se refiere a una regularización del pago de los permisos de circulación, por cuanto si ya se cancelaron los permisos, se trataría de una modificación posterior al gasto, entonces pregunta sobre cuál es el sentido de la aprobación del Concejo Municipal de un hecho que ya está consumado.

El Director del Departamento de Salud Municipal, don Luis Díaz, señala que efectivamente se pagaron los permisos de circulación de las ambulancias con anterioridad por cuanto era necesario sacarlas a circulación para atender a la comunidad, pero por razones de tiempo no alcanzó a presentar la modificación presupuestaria en la oportunidad debida.

El Concejal Latrach señala que la situación es entendible, pero que resulta necesario hacer presente la importancia de la presentación oportuna de las modificaciones presupuestarias.



El Alcalde indica que lo ideal es que no ocurra este tipo de situaciones y en caso de acontecer deben presentarse inmediatamente las modificaciones presupuestarias que sean necesarias en la sesión ordinaria de Concejo Municipal siguiente.

El Director del Departamento de Salud Municipal, don Luis Díaz, indica que con los recursos humanos y materiales de que dispone, en ciertas ocasiones, no le es posible cumplir con los plazos en la forma debida, pero que en lo sucesivo se presentarán las modificaciones con la mayor celeridad.

#### 4.- Aprobación de Subvenciones a Centros Generales de Padres y Apoderados.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número 4º, y que en síntesis son:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Gabriel Benavente, Los Cristales	Transporte escolar.	\$ 3.276.000.-	\$37.402.500.-
2	Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Francisco Urrutia U., La Quinta	Transporte escolar.	\$ 5.928.950.-	\$2.618.000.-
3	Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Gabriela Mistral, La Conquista	Transporte escolar.	\$ 9.352.000.-	\$1.880.000.-
4	Centro de Padres y Apoderados Escuela Onofre Vásquez N., San Luis	Transporte escolar.	\$ 3.555.000.-	\$3.792.000.-
5	Centro de Padres y Apoderados Escuela Ángel Cruchaga Santa María, Lomas de Polcura	Transporte escolar.	\$ 3.925.000.-	\$5.344.000.-

El Concejal Latrach consulta sobre el monto total de las modificaciones que se están sometiendo a aprobación por cuanto en la sesión anterior se presentó un resumen de las modificaciones con el monto total, lo que no acontece en este acto.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho informa que el monto de las subvenciones presentadas asciende a la suma de veintiséis millones y fracción.

El Alcalde instruye a la Directora de DIDECO para que en una próxima oportunidad se acompañe un resumen con el total del monto que se solicita aprobar indicando además cuál es la suma que hasta ese momento se ha aprobado en subvenciones de este tipo.

El Sr. Alcalde consulta si se somete a votación en forma grupal o individual las solicitudes de subvención presentadas, acordando por unanimidad su votación en forma conjunta. Sometida a votación las solicitudes de subvención municipal para los cinco Centros Generales de Padres y Apoderados en la forma solicitada, éstas son aprobadas por unanimidad.

**5.- Presentación de Informe Trimestral del Estado de avance del ejercicio programático presupuestario.**

El Alcalde hace presente que se trata de la presentación del informe en cumplimiento de la ley, para un estudio y análisis posterior del mismo en la sesión ordinaria de mes de mayo de 2011.

El Informe que comprende a las unidad municipal, de educación y salud se agrega a la presente acta con el número 5º.

**6.- Aprobación de Rendición Final FAGME 2010.**

La Administradora Municipal, Srta. María Cecilia Parra Carrasco señala que la aprobación del Concejo Municipal del FAGME 2010 se trata de un requisito exigido para la entrega de los recursos del FAGME 2011.

El Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos solicita la aprobación de la Rendición Final del FAGME 2, que se agrega a la presenta acta con el número 6º, señalando que se dio cumplimiento al 100% de las iniciativas y que los recursos fueron invertidos en la forma que indica el programa. Adjunta además la carta compromiso del Sr. Alcalde con respecto al financiamiento de los gastos de operación y mantención de los vehículos adquiridos. Informa asimismo que dichos recursos ya fueron rendidos a través de la página web del Ministerio de Educación.

El Concejal Araya señala tener conocimiento de que uno de dichos vehículos sufrió un percance.

El Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos informa que el vehículo asignado a prestar apoyo a las funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el desarrollo de programas que se tienen en conjunto con el DAEM sufrió el robo del panel de la radio y otros daños.

El Concejal Jara consulta si se presentó la denuncia dando cuenta al Ministerio Público.

El Concejal Latrach señala que es importante considerar una política de asignación y responsabilidad de los vehículos a los choferes a cargo.

El Sr. Alcalde acoge la iniciativa señalando que ha instruido que cada vehículo sea asignado al o los choferes que lo utilizan para efectos de asumir responsabilidades en estos casos, así también consulta si existen inquietudes con respecto al punto de tabla propuesto, por cuanto la aprobación que se solicita dice relación con las facultades fiscalizadoras del Concejo para determinar si se cumplieron o no las iniciativas del proyecto.

Sometida a votación la aprobación de la rendición final del FAGME 2010, esta es aprobada por unanimidad.

**7.- Aprobación de asignaciones acorde el artículo 45 de la Ley 19.378 al personal del Departamento de Salud.**

El Director del Departamento de Salud Municipal, don Luis Díaz, presenta al Honorable Concejo Municipal para su aprobación un Informe sobre las asignaciones entregadas al personal de Departamento de Salud Comunal acorde los artículo 27, 42 y 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria Municipal, que se agrega a la presente acta con el número 7º. Hace presente asimismo que en una sesión de Concejo anterior el acuerdo fue que dichas asignaciones se mantendrían hasta marzo del presente año, a objeto de presentar una propuesta en el mes de abril, razón por la cual en estos momentos no se encuentra vigente ninguna asignación a los funcionarios, lo que motiva la presentación.

El Alcalde hacer presente que lo que se ha querido es transparentar la existencia de estas asignaciones, pues durante ocho años no tuvo conocimiento de las mismas, por cuanto eran presentadas junto con el presupuesto municipal, sin que existiera una discusión sobre las mismas.

El Concejal Jara indica que ellas eran aprobadas pero juntamente con el presupuesto que se presentaba a final de cada año.

El Concejal Latrach señala que lo anterior es una mala interpretación de la ley, por cuanto el mismo Estatuto señala que el Concejo Municipal debe aprobarlos expresamente.

El Concejal Jara consulta sobre cuál es el criterio objetivo para la determinación de las asignaciones.

El Director del Departamento de Salud Municipal, don Luis Díaz, señala que la principal motivación ha sido el privilegiar las buenas prestaciones en salud apoyado con un equipo administrativo capacitado para dar un buen servicio de apoyo a las mismas.

El Concejal Latrach consulta sobre cuáles son las diferencias entre las dos asignaciones que se establecen según el artículo 45 por ejemplo a la Sra. Haydee Almuna.

El Director del Departamento de Salud Municipal, don Luis Díaz, informa que antes el personal administrativo indicado en los números del N° 1 al 13 del informe se encontraban físicamente en el Consultorio por lo tanto tenían derecho a la asignación de desempeño difícil, sin embargo al separarse físicamente las dependencias dicha asignación se perdería. Lo anterior se encontraría avalado por dictámenes de la Contraloría General de la República. Dichas asignaciones se regulan por decreto del Ministerio de Salud que se otorgan cada cinco años en virtud de varios factores, en estos momentos el Departamento de Salud Comunal recibe aproximadamente diez millones de pesos mensuales para solventar estos gastos. Además existe jurisprudencia administrativa del órgano contralor que señala que los nuevos funcionarios asignados al Consultorio también tendrían derecho a dicha asignación, pero esta vez con cargo al presupuesto municipal.

El Concejal San Martín consulta sobre la forma de postulación y obtención de los recursos entregados a través de la asignación de desempeño difícil y especialmente a si dentro de los factores se encuentra la tasa de delincuencia.

El Alcalde solicita se retome la atención en la asignación conforme el artículo 45 de la Ley 19.378.

El Concejal Araya consulta si existe un ahorro con la propuesta presentada.

El Concejal San Martín señala que cuando partió este tema se acordó que se haría una evaluación interna de los funcionarios para determinar cuáles son las políticas o criterios por las cuales se otorgaría esta asignación, para acordar asignaciones uniformes de acuerdo a criterios.

El Alcalde señala que por ejemplo en el caso de los paramédicos residentes en postas estos recibían una asignación atendida la circunstancia de encontrarse con pacientes que fuera del horario normal de trabajo acudieran a dicho centro asistencial solicitando atención. Ahora, también es dable señalar que existen algunos matrimonios que viven en las casas de las postas rurales y que trabajan conjuntamente en las mismas, pero la idea que es esto no ocurra, y que para transparentar puedan vivir juntos pero trabajar en postas distintas.

Se produce un largo debate sobre el tema.

El Sr. Alcalde señala que la propuesta es que los funcionarios que trabajen en postas tengan la oportunidad de trabajar dos horas extras para obtener ingresos de aproximadamente 85 mil pesos mensuales, es una asignación de dos horas extras a cada posta, en el caso de dos funcionarios deberán existir turnos. Así también, propone poner a discusión el cambiar la propuesta por una asignación de 85 mil pesos mensuales por cada funcionario residente sin horas extras.

El Concejal Araya señala que el hecho de que vivan en las casa de las postales les otorga otros beneficios adicionales, como por ejemplo ahorro en gastos de arriendo, luz y agua.

El Director del Departamento de Salud Municipal, don Luis Díaz, señala que otro criterio a aplicar es el referente a los dentistas, pues dichas asignaciones se entregaban de acuerdo a los grados, mientras menor el grado mayor era la asignación con un objeto de nivelar los sueldos. La propuesta actual es reducir dichas asignaciones en un 25%.

El Concejal Jara señala que dicha asignación efectivamente tenía como objetivo nivelar los sueldos y consulta si existe la posibilidad de que estos profesionales emigren con la rebaja de ingresos.

El Sr. Alcalde señala que en efecto el objetivo era nivelar los sueldos de los dentistas al nivel de mercado con el objeto de traer buenos profesionales, pero ahora existe una gran cantidad de profesionales capacitados y dispuestos a trabajar en la comuna.

La Directora del Consultorio, Sra. Claudia Cartes señala que también se consideraron evaluaciones del tipo de calidad de atención, y las calificaciones y reclamos del personal. Toma por ejemplo el caso de la profesional Villena contra la cual existen graves reclamos.

El Concejal Latrach señala que esto es gravísimo por cuanto si el personal directivo del Departamento de Salud ha tomado conocimiento de estos hechos y no ha tomado las medidas que corresponden, ha incurrido en una grave falta y notable abandono de deberes, por lo que solicita que en caso de ser efectivos estos hechos se instruya el sumario administrativo que corresponda y se apliquen las normas legales que procedan.

El Sr. Alcalde aclara los dichos de la Sra. Claudia Cartes en el sentido de indicar que ella ha señalado que existen hechos que ha difundido la comunidad, pero que no están comprobados, sin perjuicio se ha tomado en cuenta para disminuir su asignación, por la percepción que la comunidad tiene de la dentista Villena.

Se efectúa un debate sobre el tema.

El Concejal Latrach consulta sobre cuál es el ahorro anual de esta propuesta.

El Director del Departamento de Salud Municipal, don Luis Díaz, indica que se trata de 30 a 40 millones aproximadamente que serán destinados a los gastos de laboratorio.

El Concejal Jara consulta sobre cuál es el gasto en mantención y reparación de vehículos y si existe alguna fiscalización a si efectivamente dichos servicios fueron prestados.

El Sr. Alcalde señala que actualmente se ha contratado un funcionario especialmente destinado a este tema, cuya función, entre otras, es verificar que los repuestos efectivamente se cambien y se consigne el número de serie de los mismos.

El Concejal Jara señala que no está de acuerdo en que las asignaciones se disminuyan por cuanto faltan criterios objetivos para su asignación.

El Sr. Alcalde indica que no se está sometiendo a aprobación la disminución de las asignaciones sino la entrega de las mismas, en estos momentos dicha asignación no existe y la propuesta es que se otorguen nuevas asignaciones.

El Concejal San Martín consulta nuevamente con respecto a la asignación presentada con la denominación de desempeño difícil.

El Sr. Alcalde aclara que las asignaciones presentadas en el informe con el N° 1 al 13 recibirán la asignación de desempeño difícil por el artículo 45 y no por otra área porque están separados del Consultorio, si se vuelven a las dependencias de éste la recibirán por la vía de los dineros que llegan del Ministerio, razón por la cual rápidamente volverán a dichas dependencias.

El Concejal Latrach señala que el gran damnificado con esta propuesta es don Omar Valenzuela y consulta los motivos de la misma.

El Sr. Alcalde señala que el funcionario técnicamente no reúne los requisitos que se le solicitan y que su desempeño ha sido deficiente en varias áreas.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de asignaciones presentada en el informe que se adjunta con exclusión de las asignaciones señaladas desde el número 1 al 13, la que es aprobada por unanimidad.

El Concejal Latrach fundamenta su voto aprobatorio en tres conceptos, el primero por cuanto agradece el esfuerzo por transparentar el otorgamiento de una asignación que antes se desconocía, el segundo en cuanto a que a pesar de tratarse de asignaciones que afectan a personas que conoce personalmente y aún no compartiendo el criterio, la propuesta está presentada en forma global para aprobarse o rechazarse y el tercero, en cuanto a que la rebaja vista en forma comparativa no es tan significativa y la no aprobación de la propuesta significa un detrimento mayor a los funcionarios.

## 8.- Varios.

### **Luminaria pública**

El Concejal González solicita que el personal del municipio efectúe una verificación del estado de la luminaria pública atendida la proximidad del invierno por cuanto varios vecinos le han comentado su preocupación con respecto a este tema.

### **Módulos para Escuela de Paso Cuñao**

El Concejal González informa que la empresa Forestal Santa Blanca a través de su gerente le han expresado su voluntad de donar dos módulos, lo que se efectuaría el próximo martes a las 17:00 horas.

### **Sede Club de Adultos Mayores de Miraflores**

El Concejal González señala que sostuvo una reunión con los adultos mayores del sector de Miraflores quienes tienen problemas para regularizar la sede en donde se encuentran ubicados y que corresponde a los terrenos en donde se emplazaba la posta antigua, razón por la cual solicita que dichos terrenos para el emplazamiento de sedes se le otorgue a varias instituciones entre ellas al Club de Adulto Mayor citado.

### **Luminaria pública**

El Concejal Araya señala que existen muchos requerimientos de la comunidad con respecto a contar con mayor luminaria pública. Tiene conocimiento de lo caro que son, sin perjuicio de lo cual hace presente que la SECPLAN señaló en oportunidades anteriores que existía la luminaria LED y que se estaba trabajando en un proyecto en el tema, razón por la cual solicita la implementación de un plan piloto en el tema.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes informa que se está postulando al estudio de un proyecto de luminarias LED que el próximo año requerirán, entre otros, de un reglamento para presentar a aprobación del Concejo y que si se llega a implementar constituye un ahorro de, a lo menos, un 80%.

El Alcalde emplaza a la Dirección de Obras Municipales para que a través del funcionario Iván Contreras se ocupe del tema.



### **Subsidio de empalme**

El Concejal Araya señala que varios vecinos le han consultado con respecto a los subsidios para el empalme de luz eléctrica.

El Sr. Alcalde señala que anteriormente existía el beneficio municipal de subsidios con respecto a este tema, porque las empresas no daban ningún tipo de facilidades para su pago, sin embargo actualmente sí le otorgan a las personas la facultad de pagar en cuotas. Hace presente que el otorgamiento de ayuda a las personas debe efectuarse por un estado de necesidad manifiesta que resulta muy complejo determinar.

### **Cierres en el Terminal de Buses**

El Concejal Araya consulta sobre los mejoramientos en la 3 Poniente.

El Sr. Alcalde señalar que SECPLAN debe traer maquetas para informar al Concejo Municipal, además será necesario hacer una curva con el programa de Conservación Global de la Dirección de Vialidad y eventualmente expropiar una casa que está en la esquina para mejorar la visibilidad.

### **Veredas en Bajo Lollinco**

El Concejal Araya señala que tiene conocimiento de un proyecto de veredas en el sector que se ha estado dilatando en el tiempo, razón por la cual solicita darle prioridad a la postulación.

El Sr. Alcalde señala que no puede comprometerse por cuanto todos sus esfuerzos en cuanto a veredas se encuentra enfocado en el sector urbano.

### **Camino San Luis**

La Concejala Garrido consulta sobre cuál es el sentido de las marcas que existen en el camino San Luis específicamente si existe algún proyecto en el sector.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes, señala que consultó y se trataría de una empresa que postulará a proyectos viales en el sector.

### **Reunión de Asociación de Municipalidades**

El Concejal San Martín señala que en la reunión del pasado 14, 15 y 16 de abril de la reunión de la asociación de municipalidades se trataron varios temas interesantes por lo cual entregará un set de fotocopias con información al Alcalde y demás concejales.

### **Encuentro deportivo en Argentina de Club Los Titanes**

El Concejal San Martín informa los logros deportivos obtenidos por este club y propone llegar a un acuerdo para descontar de la dieta de los concejales algún aporte para que estos jóvenes viajen a Argentina a un evento deportivo.

El Sr. Alcalde le indica la posibilidad de que dicho Club presente alguna solicitud de subvención municipal, además el municipio puede autorizarle la realización de algunos eventos para recaudación de fondos.

### **Allegados en Bajo Lollinco**

El Concejal San Martín consulta sobre el estado de vivienda de las personas que se encuentran allegadas viviendo en Bajo Lollinco por cuanto se inundan en el invierno.

El Sr. Alcalde señala que algunos ya son propietarios de los terrenos en donde viven y que otros están regularizando la propiedad a través del Ministerio de Bienes Nacionales.



#### **Subvención Municipal**

El Concejal Latrach informa que un grupo de padres y apoderados del Colegio Amanecer se han hecho presente que la subvención municipal no les alcanza para cubrir los costos.

La Directora de Desarrollo Comunitarios, Srta. María Pía Sancho indica que sí se les ha asesorado y se encontró un transportista que les cobraba 450 mil pesos pero deben solicitar formalmente la subvención.

El Sr. Alcalde señala que se trata de un colegio particular subvencionado por lo que hay que analizar legalmente el tema y en caso de proceder, sólo sería una parte a objeto de que el resto lo paguen los apoderados.

#### **Sede Mesamávida**

El Concejal Latrach solicita se evalúe una solicitud de aporte para la conexión de dicha sede al Comité de Agua Potable Rural.

#### **Becas estudiantiles**

El Concejal Latrach consulta sobre si las becas estudiantiles son sólo para las personas o niños que efectúan sus estudios en Longaví o también pueden acceder a ellas quienes estudien en otras comunas.

El Sr. Alcalde señala que el beneficio es sólo para aquellos estudiantes que desarrollen sus estudios en la comuna.

#### **Exposición Proyectos Secplan**

El arquitecto Mario Gianotti muestra y explica dos maquetas relativas a proyectos que se están desarrollando en la Secplan y atiende diversas consultas del Concejo Municipal.

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 17:10 horas se cierra la sesión.

